

DISTRIBUIDORA DISCAM S.R.L.

DISOLUCION

Fecha de aprobación de la disolución: 1° de Diciembre de 2008.

Denominación social: DISTRIBUIDORA DISCAM S.R.L.

Plazo de duración: 7 años.

Capital social: Pesos Doce mil (\$ 12.000).

Organo de Administración y Representación: Horacio Antonio Maragliano y Eduardo Oscar Campero.

Liquidadores: Horacio Antonio Maragliano y Eduardo Oscar Campero.

\$ 15 59834 Mar. 19

ICON S.R.L.

PRORROGA DEL TERMINO

DE DURACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en el expediente N° 137 Fº Año 2009 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 05/03/2009, entre el Señor César Daniel Qüesta, nacido el 2 de enero de 1945, Documento de Identidad N° 6.254.853, CUIT N° 20-06254853-4, domiciliado en Colonia San José, Dpto. San Javier, Provincia de Santa Fe, divorciado, abogado; el Señor Federico Jorge Antony, nacido el 31 de enero de 1974, documento de identidad N° 23.814.211, CUIT N° 20-23814211-4, domiciliado en Pje. Pujato 849 de la ciudad de Santa Fe, casado, arquitecto; y la Señora Ana Daniela Qüesta, nacida el 25 de febrero de 1974, documento de identidad N° 23.622.509, CUIT N° 27-23622509-2, domiciliada en Pje. Pujato 849 de la ciudad de Santa Fe, casada, licenciada, únicos integrantes de la razón social ICON S.R.L., CUIT N° 30-70860799-8, cuyo contrato original se encuentra inscripto ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1162, al folio 294 del Libro 15º de S.R.L. en fecha 9 de marzo de 2004 (Legajo N° 6093), resuelven de común y unánime acuerdo:

prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años más para lo cual se modifica la cláusula tercera del contrato original la que quedará redactada de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad se constituye por el término de quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado con el acuerdo de los socios. Por esta razón el nuevo vencimiento del plazo de duración de la sociedad será el 08 de marzo de 2019. Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 62489 Mar. 19

CENTRO OFTALMOLOGICO DE ALTA COMPLEJIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo civil y comercial 1º Nominación a/c Registro Publico de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios cedentes: Los socios Raúl José Picco, Luis Angel Parolín, Fernando Enrique Garnero, Alejandro Gustavo Ferrero, Gustavo Alberto Martínez, Guillermo Magnano y Ricardo Tonini, transfieren la cantidad de 747 cuotas sociales, el socio Marcelo Alejandro Bordon transfiere la cantidad de 746 cuotas sociales, el socio Lucas Andrioli transfiere la cantidad de 1872 cuotas

sociales y la socia Virginia Kuchen Bosch, transfiere la cantidad de 375 cuotas sociales.

2) Socios cesionarios: Los socios Federico García Castellanos, María Victoria López Candiotti, Jorge Luis Corral, Adrián Rocco y Leonardo García Fabris, adquieren cada uno la cantidad 862 cuotas sociales, el socio Juan Pedro Maggi Zavalía, adquiere la cantidad 486 cuotas sociales, la socia Roxana Klein adquiere la cantidad 861 cuotas sociales, el Dr. Santiago Poletti, adquiere la cantidad de la cantidad de 1.237 cuotas sociales, la Dra. Patricia Baissetto adquiere la cantidad de 396 cuotas sociales, los socios Raúl José Picco, Luis Angel Parolín, Fernando Enrique Garnero, Alejandro Gustavo Ferrero, Gustavo Alberto Martínez, Guillermo Magnano y Ricardo Tonini y Marcelo Alejandro Bordon adquieren la cantidad 114 cuotas sociales.

3) Como consecuencia el artículo Cuarto del Contrato Social queda redactado en los siguientes términos. Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos seis mil (\$ 206.000), constituido por veinte mil seiscientas cuotas sociales, valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, de un voto cada cuota, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera. los socios Raúl José Picco y Luis Angel Cayetano Parolin han suscripto e integrado la cantidad de un mil doscientas treinta y nueve (1239) cuotas sociales, valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, de un voto cada cuota, lo que hace un total de pesos doce mil novecientos cincuenta (\$ 12.390) para cada socio, los socios Fernando Enrique Garnero, Alejandro Gustavo Ferrero, Gustavo Alberto Martínez, Guillermo Magnano, Ricardo Tonini, Marcelo Alejandro Bordón, Jorge Luis Corral, Federico García Castellanos, María Victoria López Candiotti, Juan Pedro Maggi Zavalía, Adrián Rocco y Leonardo García Fabris han suscripto e integrado la cantidad de un mil doscientas treinta y ocho (1.238) cuotas sociales, valor nominal diez pesos (\$10) cada una, de un voto cada cuota, lo que hace un total de pesos doce mil trescientos ochenta (\$ 12.380) para cada socio, los socios Roxana Klein y Santiago Poletti han suscripto la cantidad de un mil doscientas treinta y siete (1.237) cuotas sociales, valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, de un voto cada cuota, lo que hace un total de pesos doce mil trescientos setenta (\$ 12.370) y las socias Mariela Casañas y Patricia Baissetto han suscripto cada uno de ellas la cantidad de trescientas noventa y seis (396) cuotas sociales, valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, de un voto cada cuota, lo que hace un total de pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960). El Capital social podrá ser aumentado por decisión de los socios reunidos en asamblea general ordinaria y con el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) del capital social presente en la asamblea que se convoque al efecto. Las nuevas cuotas podrán ser suscriptas por los socios en proporción a sus tenencias, cuyo efecto tendrán un plazo de treinta días corridos a partir de resuelto el aumento para manifestarse por medio fehaciente Si alguno de los socios no hiciere uso del derecho de preferencia o lo ejerciera parcialmente, dentro del plazo señalado la parte proporcional del mismo podrá ser suscripta por los restantes socios en proporción a su capital social Si aún quedare remanente, el mismo podrá ser suscripto por terceros interesados en incorporarse a la sociedad previa aprobación de los socios reunidos en asamblea según el procedimiento estatuido en el artículo Noveno.

4) Administración: Socios gerentes los Dres. Alejandro Ferrero y Guillermo Magnano.

5) Fecha del Acta de Asamblea 15 de diciembre de 2008

Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 80 62455 Mar. 19

TESTA CEREALES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados TESTA CEREALES S.A. s/FIJACION DE DOMICILIO, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de julio de 2008 se ha decidido modificar el apartado denominado "Fijación del domicilio social"; el cual quedará redactado de la siguiente manera: Fijación del Domicilio Social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de Rivadavia 831 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, quedando ratificadas las demás cláusulas y apartados del Acta Constitutiva inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 196, folio 34, libro 10º de Estatutos de Sociedades Anónima Leg. Nº 2666, el 9 de diciembre de 2002.

Santa Fe, 11 de Marzo de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 62473 Mar. 19

TRON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que TRON S.A, con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2008, donde queda constituido el Directorio por el ejercicio 2008/2009, de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Segnini, D.N.I. 13.133.824 y Director suplente: José Armando Manfredi, L.E. 6.299.775.

Rafaela, 5 de Marzo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15 62526 Mar. 19

AWA S.R.L.

CESION DE CUOTA

RETIRO DE SOCIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario, Secretaría del Dr. Vigna por resolución de fecha 8 de Octubre de 2008, dictada en los autos "AWA SRL - Cesión de Cuota, Retiro de Socio" Expte. 346/2009, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la cesión de cuotas y el cambio en la constitución de los socios de la sociedad, a saber:

Fecha de la Decisión por la cual se realiza la Cesión: 4 de Febrero de 2009. Fecha de la Modificación del Contrato: 4 de Febrero de 2009. Contenido de la Cesión: Alejandro Aurelio Papalato, argentino, DNI. N° 20.354.982, domiciliado realmente en calle Lamadrid N° 2586 de la ciudad de Rosario, soltero, empleado, nacido el 18/11/1968, en adelante el Cedente y Walter Ariel Cosacow, argentino, DNI. N° 18.472.505, domiciliado realmente en calle San Martín N° 1125, de la ciudad Rosario, casado, empleado, nacido el 12/05/1967 y Wilson Lleonart, argentino, DNI. N° 29.248.775, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 1673 piso: 4 "B" de la ciudad de Rosario, soltero, estudiante, nacido el 29/11/1981, en adelante los Cesionarios; todos hábiles para contratar, únicos socios de AWA SRL. convienen de común acuerdo celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que el Cedente tiene en la firma AWA S.R.L., la sociedad inscripta al Tomo 159, Folio 21824, Nro. 1763 de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, de acuerdo a las cláusulas que se detallan a continuación: Primera - Cesión a favor de Wilson Lleonart: El Cedente cede y transfiere al Sr. Wilson Lleonart la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital social, de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, que representan un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.), las que representan el dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) del capital social. La Cesionaria ha abonado antes de este acto a La Cedente la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-), sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.- Segunda Cesión a favor de Alfredo Walton: El Cedente cede y transfiere al Sr. Ariel Cosacow la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital social, de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan el dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) del capital social. La Cesionaria ha abonado antes de este acto a La Cedente la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-), sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. Tercera - Ratificación del contrato social: Los Sres. Wilson Lleonart y Ariel Cosacow ratifican todos y cada uno de los artículos y disposiciones del Contrato Social de AWA S.R.L., inscripto al Tomo 159, Folio 21824, Nro. 1763 de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y cuyo capital social queda determinado de la siguiente manera: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: al Sr. Wilson Lleonart la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de Pesos quince mil (\$ 15.000.-), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social y al Sr. Ariel Cosacow la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de Pesos quince mil (\$ 15.000), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El Cedente señor Papalato será preferido en caso de que cualquiera de los dos socios decidan y vender una parte o la totalidad de sus cuotas partes. El derecho de preferencia aquí acordado no tendrá limite temporal. En el lugar y fecha establecidos en el encabezamiento del presente, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto.

\$ 73 62535 Mar. 19

EL PINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Entre el Sr. Daniel Guido Aurelio Guastavino, argentino, nacido el 30 de junio de 1946, titular del DNI. 6.065.890, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Melendez, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Carreras, zona rural, y la Sra. Elsa Beatriz Guastavino, argentina, nacida el 17 de enero de 1942, titular del DNI. 4.268.309, soltera, de profesión docente, con domicilio en Laprida 972, 6to "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen la Rectificación de la Cesión de Cuotas de S.R.L realizada por Elsa Emma Heri, L.C. 5.543.913, a los 7 días del mes de diciembre de 2005, de EL PINO SRL. que se registrá por las siguientes cláusulas en particular:

Primera : Elsa Emma Heri cede y transfiere por partes iguales a Daniel Guido Aurelio Guastavino y a Elsa Beatriz Guastavino la diferencia entre las 28 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) y la proporción del \$ 0.007 (siete milésima de centavos), que fuera otorgados en los autos caratulados: "Guastavino Guido Santiago Sucesión" Expediente Nro. 165/1994 tramitado en Juzgado de la Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la 9ª. nominación de Rosario.

Segunda: Se realiza esta cesión sin reserva ni exclusión alguna.

Tercera: La presente cesión se realiza en forma gratuita, y sin cargo alguno. Los cesionarios aceptan de plena conformidad la transferencia y se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad "El Pino S.R.L., a partir del día de la fecha.

Cuarta: Conforme a la presente cesión y transferencia del capital social, el capital social de "El Pino SRL., que asciende a 40 cuotas sociales, queda conformado de la siguiente manera: 20 cuotas Daniel Guido Aurelio Guastavino y 20 cuotas Elsa Beatriz Guastavino.

Rosario, 13 de marzo de 2009.

\$ 20 62502 Mar. 19

KADI S.R.L.

CONTRATO

KADI S.R.L. Se hace saber que por Resolución de fecha 17 de Octubre de 2008, los Sres. Isabel Ramona Buy y Rodolfo Saavedra, han renunciado al derecho de usufructo sobre cuotas sociales de propiedad de las Sras. Sandra Isabel Juliana Saavedra y Selva Rosana Saavedra, quedando consolidado el dominio perfecto de las mismas en cabeza de estas, ostentando en consecuencia 50.000 cuotas sociales cada una de ellas. A su vez, por el mismo instrumento, la Sra. Selva Rosana Saavedra cedió al Sr. Hernán Diego Tombolini la cantidad de 10.000 cuotas sociales, y a la Sra. Sandra Isabel Juliana Saavedra la cantidad de 40.000 cuotas sociales, siendo estas últimas pagadas con dinero propio de la cesionaria. De esta manera, el capital social ha quedado conformado de la siguiente manera: Sra. Sandra Isabel Juliana Saavedra con 90.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u; Sr. Hernán Diego Tombolini con 10.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u. Asimismo, los actuales socios resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social: la 4ta., la cual dispone que la sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos de decoración y papeles para empapelar, alfombras, cortinas, revestimientos, artefactos electrodomésticos y eléctricos, muebles pequeños, materiales y accesorios para decoración; la 6ta., la cual dispone que la gerencia y administración estará a cargo de un gerente, socio o no, que usará su propia firma con la denominación social y "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, pudiendo suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del C. Civil y decreto 5965/63, excepto prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; la 7ma., la cual dispone que la fiscalización estará a cargo de los socios, y que las resoluciones sociales se adoptarán en reunión, convocada por cualquier socio, notificando al domicilio fijado en el instrumento, y resueltas por las mayorías del art. 160 de la ley 19.550, asentándose en el libro de actas; la 10ma., la cual dispone que ante el fallecimiento de algún socio, el contrato social quedará parcialmente resuelto, no revistiendo los herederos la calidad de socios. Asimismo, se ha designado gerente a la Sra. Sandra Isabel Juliana Saavedra. RODOLFO SAAVEDRA.

\$ 48 62576 Mar. 19

CAELBI S.A.

ESTATUTO

Socios: Daniel Sergio Bini, argentino, D.N.I. N° 11.272.131, nacido el 22 de julio de 1.954, de 54 años, casado en primeras

nupcias con la Sra. Stella Maris Buggiolacchi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha Nº 4550 "E" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Stella Maris Buggiolacchi, argentina, D.N.I. Nº 12.381.377, nacida el 10 de julio de 1956, de 52 años, casada en primeras nupcias con Daniel Sergio Bini, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha 4550 "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Esteban Tomas Bini, argentino, D.N.I. Nº 28.088.054, nacido el 9 de abril de 1980, de 28 años, casado en primeras nupcias con la Sra. María Florencia Carauni, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suipacha 4536 "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Valeria Evelyn Bini, argentina, D.N.I. Nº 31.975.203, nacida el 19 de febrero de 1986, de 22 años, soltera, estudiante, con domicilio en calle Suipacha Nº 4550 "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del acta constitutiva: 30 de septiembre de 2008.

Denominación : "CAELBI S.A."

Domicilio: Ovidio Lagos Nº 7240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la siguiente actividad: 1.- Fabricación, elaboración, comercialización, y distribución de conductores eléctricos y todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico. II. Tendido, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico.

Plazo: Veinte años a contar desde la fecha de su inscripción.

Capital: \$ 230.000.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

Representación: Corresponde al residente del directorio o al vice presidente en su caso; Presidente Daniel Sergio Bini; Vicepresidente Esteban Tomas Bini, director titular Valeria Evelyn Bini y directo suplente Stella Maris Buggiolacchi.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 25 62472 Mar. 19

SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES Expte. Nº 125 Año 2009, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hacen saber lo siguiente:

Composición del Organo de Administración: Conforme el Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de octubre de 2.008, los socios que representan el 100% del capital social resuelven que sean designados gerentes titulares por tres ejercicios el Ing. Mario Luis Bourquín, L.E. 7.977.065 C.U.I.T. Nº 20-07977065-6 y el Ing. Norberto Julio Allaio, L.E. nº 6.233.962 C.U.I.T. Nº 20-06233962-5, y gerentes suplentes el Ing. Gustavo Andrés Bourquín, D.N.I. Nº 23.160.500, C.U.I.T. Nº 20-23160500-3, y al Sr. Ing. Julio César Allaio, D.N.I. Nº 21.422.757, C.U.I.T. Nº 20-21422757-7.

Santa Fe, 11 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 62491 Mar. 19

SOL SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "SOL SERVICIOS S.R.L. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES - GERENTES" Expte Nº 126 Año 2009, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hacen saber lo siguiente:

Composición del Organo de Administración: Conforme el Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de febrero de 2.009, los socios que representan el 100% del capital social resuelven por unanimidad designar socios gerentes por un nuevo ejercicio comercial a los socios Hugo Manuel Martinengo, L.E. 7.891.536, C.U.I.T. Nº 20-07891536-7 e Ing. Osmar Alberto Corti, D.N.I. Nº 8.433.781, C.U.I.T. Nº 20-08433781-2.

Santa Fe, 11 de Marzo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 62492 Mar. 19

EL TERO BLANCO S. A.

ESTATUTO

Fecha de Constitución: 2 de Diciembre de 2008.

Datos de los socios: Esteban Antonio Drincovich, nacido el 5 de enero de 1932, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Inés Alvarez, con domicilio en calle Urquiza 1429 Piso 7º Depto A, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.991.399, María Inés Alvarez, nacida el 8 de agosto de 1936, argentina, casada en primeras nupcias con Esteban Antonio Drincovich, con domicilio en calle Urquiza 1429 Piso 7º Depto. A, de la ciudad de Rosario, de profesión Bioquímica, Libreta Cívica Nro. 2.742.942, María Inés Drincovich, nacida el 31 de marzo de 1968, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Mario Eduardo Bani, según sentencia Nº 12.000, Expediente 3003/07, de fecha Rosario, 7 de noviembre de 2008, expedida por el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 18 de Rosario, con domicilio en calle M. Perdriel 778, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora, Documento Nacional de Identidad Nro. 20.174.121 y Esteban Manuel Drincovich, nacido el 29 de diciembre de 1972, argentino, soltero, con domicilio en calle Estrada 1230, de la ciudad de Funes, de profesión Comerciante, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.955.671 Denominación: El Tero Blanco Sociedad Anónima.

Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se fija la sede social en la calle Urquiza 1457 Piso 10º Dpto. 1 de la mencionada localidad.

Objeto Social: a) Producción Agropecuaria: producción agrícola ganadera en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, b) Acopio: acopio, acondicionamiento y comercialización de productos agrícolas, en instalaciones propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros, c) Compraventa: compraventa, distribución, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, insumos, subproductos, y derivados, fertilizantes, agroquímicos, y demás bienes relacionados con su actividad de producción agropecuaria, d) Transporte: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional, e) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con cada una de las actividades comprendidas en el objeto societario Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 400.000,00 representado por 4.000 acciones, nominativas no endosables ordinarias, de valor nominal \$ 100,00 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: 25% en efectivo. Saldo en efectivo dentro de los 2 años de su constitución.

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando el Directorio sea plural, los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento de aquel. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se resuelve que el primer Directorio estará integrado por un Director Titular, con el cargo de Presidente, y un Director Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Primer Directorio: Presidente: Esteban Antonio Drincovich, nacido el 5 de enero de 1932, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Inés Alvarez, con domicilio en calle Urquiza 1429 Piso 7º Dpto. A, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.991.399, Director Suplente: María Inés Alvarez.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con los art. 55 y 284 de la ley 19550.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

TRANS VIER S.A.

ESTATUTO

1. Fecha del Instrumento: 18/02/2009

2. Integrantes de la Sociedad: Perucchi Alejandro, argentino, soltero, nacido el 17/06/1971, DNI 22.040.853, domiciliado en Calle Moreno 1114 Piso 5 Dpto. "B" de Rosario, de profesión Contador Público; Santiago Ricardo Tettamanzi, argentino, soltero, nacido el 07/02/1970, DNI 21.415.471, domiciliado en San Juan 539, 5º piso, Dto. "B" de Rosario y Gustavo Alberto Sbrolla, argentino, soltero, nacido el 22/05/1961, DNI 14.505.629, domiciliado en Echeverría 736 Bis de Rosario.

3. Denominación: TRANS VIER S.A.

4. Domicilio de la Sociedad: Moreno 1114 Piso 5 Dpto. "B", ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicio de transporte de mercaderías a granel, incluido por camión cisterna, acopio y distribución y comercialización al por mayor, en comisión o consignación de combustibles, derivados y lubricantes. Estas actividades podrán realizarlas a nombre propio o por cuenta y orden de terceros o a través de terceros, pudiéndose desempeñar asimismo como importador y exportador de los productos que constituyen su objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

6. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio

7. Capital Social: \$ 100.000.- (pesos cien mil) representados en 10.000 (diez mil) acciones de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El primer directorio esta integrado por el Sr. Tettamanzi, Santiago Ricardo como Presidente, y el Sr. Perucchi Alejandro como Director suplente.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CONSULTORES EN

ORGANIZACION ASOCIADOS S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2009 se ha resuelto renovar el Directorio de Consultores en Organización Asociados S.A., quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Patricio Ramón Rezza, argentino nacido el 16 de Setiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirian Silvia Heguiabehere, Contador Publico Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274, Vicepresidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino, nacido el 23 de Julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución Nro. 3559 del 20/11/2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Contador Publico Nacional, con domicilio en

Viamonte 3031 de Rosario, D.N.I. 13.169.114, CUIT 23-13169114-9; Director Titular: Eduardo Rubén María Ali, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Publico Nacional, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 "A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, CUIT 20-11271957-2; Director Suplente: Norberto Antonio Villa, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1951, casado en primeras nupcias con María Rosa Milan, empresario, con domicilio en Brigadier López 2165 de Casilda (Sta. Fe), D.N.I. 8.523.603, CUIT 20-08523603-3. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Duraran en sus cargos tres años a partir del 23 de febrero del 2009.

\$ 30 62563 Mar. 19

INTEGRAL AUTOPARTES S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: INTEGRAL AUTOPARTES S.R.L.- 2) Constitución: 29/01/2009.

3) Domicilio: Carlos Pellegrini 322 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Santa Fe.-

4) Duración: Cinco años a partir de la inscripción registral.-

5) Socios: Jorge Andrés Chiocchini, argentino, DNI 13.422.593, estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Di Giacinti, nacido el 21 de Febrero de 1960, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N°322, de Empalme Villa Constitución, de profesión comerciante- el Sr. Héctor Flavio Compagnucci, argentino, DNI 14.786.752, estado civil divorciado, Res. 147 de fecha 11/08/1994 de Juzgado de Distrito 14 de la 2da nominación de Villa Constitución; nacido el 25 de Septiembre de 1962, con domicilio en calle Sarmiento 1581, de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante.- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor y menor de partes, repuestos, piezas y accesorios de vehículos automotores 2) Fabricación de matrices para autopartes 3) Reparación y pintura de carrocerías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 7) Capital: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$100 cada una y de un voto por cuota.- 8) Administración: Por los Socios Gerentes: Jorge Andrés Chiocchini, argentino, DNI 13.422.593, estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Di Giacinti, nacido el 21 de Febrero de 1960, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 322, de Empalme Villa Constitución, de profesión comerciante, el Sr. Héctor Flavio Compagnucci, argentino, DNI 14.786.752, estado civil divorciado, Res. 147 de fecha 11/08/1994 del Juzgado de Distrito 14 de la 2da nominación de Villa Constitución; nacido el 25 de Septiembre de 1962, con domicilio en calle Sarmiento 1581, de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante.- 9) Fiscalización: A cargo de los socios.- 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Este presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.

\$ 30 62510 Mar. 19

SPAZIO S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber por un día:

1. El señor Franco Squassero, D.N.I. 22.095.728, argentino, nacido el 3 de Junio de 1971, domiciliado en Pueyrredón n° 348, piso 4º departamento A, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Gisela Gabriela Gómez Villafañe, de profesión Comerciante; y el señor Osvaldo Francisco Sfrégola, D.N.I. 6.053.334, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1943, domiciliado en Santiago n° 780, e la ciudad de Rosario, casado en segundas nupcias con Mabel Martín Campos, de profesión Contador Publico Nacional; han constituido una Sociedad de Responsabilidad limitada, con fecha 26 de Enero de 2009. 2. Razón social: Spazio Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3. Domicilio: Córdoba N° 1555/57, de la ciudad de Rosario. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de peluquería, manicuría, cama solar, podología, depilación, masajes, tratamientos faciales y todo servicio destinado a la estética corporal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. 5. Plazo de duración: se fija en veinte años contado a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Capital Social: El Capital social se fija en la

suma de Pesos veinte mil (\$20.000.-), representado por dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (10.-) cada una. El socio Franco Sguassero suscribe mil seiscientas (1.600) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos dieciséis mil (\$16.000.-); y el socio Osvaldo Francisco Sfrégola suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos cuatro mil (\$4.000.-). 7. La administración y dirección estará a cargo de un gerente, quién a tal fin usará su firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social. Se designa como Socio Gerente a Franco Sguassero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las reuniones sociales las decisiones se adoptarán según las mayorías de la Ley 19.550. 8. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 15 62469 Mar. 19

GAM'Z S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Integrantes de la Sociedad que Ceden Sus Cuotas: Martha Hilda Cabenovsky, de 67 años de edad, viuda de primeras nupcias de Juan Garmizo, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Rioja 862 1º "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 3.967.458, y Santiago Jaime Cabenovsky, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Lila Wurm, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires 863 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 7.841.847,

2. Cesionarios: Alberto Sergio Seiguer, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Jaquelina Edith Garmizo, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 1557 - 3º piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.853.534; y Jaquelina Edith Garmizo, de 44 años de edad, casada en primeras nupcias con Alberto Sergio Seiguer, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 1557 - 3º piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.526.807.

3. Fecha de la Cesión: 30 de Octubre de 2007.

4. Razón Social: "GAM'Z S.R.L."

5. Domicilio: San Luis 1449 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: Fabricación, compra y venta de artículos de vestir.

7. Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir del vencimiento del plazo originario.

8. Capital Social: pesos veinticuatro mil (\$ 24.000.-)

9. Composición de los Organos de Administración: A cargo de la Sra. Jaquelina Edith Garmizo D.N.I. 16.526.807.

10. Organización y Representación Legal: Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por su socia gerente: Sra. Jaquelina Edith Garmizo D.N.I. 16.526.807.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 62480 Mar. 19

HELVETICA S.A.

ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 6 de julio de 2008, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Manuel Corna, argentino, comerciante, DNI 10.778.959, nacido el 5 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Carmen Margarita Chau, con domicilio en calle Salta N° 1165 Piso 8º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,- Vicepresidenta: Carmen Margarita Chau, argentina, comerciante, L.C. 5.448.550, nacida el 7 de junio de 1946, casada en primeras nupcias con Raúl Manuel Corna, con domicilio en calle Salta N° 1165 Piso 8º de

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Federico Raúl Corna, argentino, Ingeniero Industrial, DNI 27.515.528, nacido el 28 de julio de 1979, soltero, con domicilio en calle Salta Nº 1165 Piso 8º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, María Cecilia Corna, argentina, Contadora Pública Nacional, D.N.I. Nº 29.001.532, nacida el 17 de noviembre de 1981, soltera, con domicilio en calle Salta Nº 1165 Piso 8º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; María Inés Corna, argentina, Arquitecta, D.N.I. Nº 30.115.127, nacida el 12 de Mayo de 1983, soltera, con domicilio en calle Salta Nº 1165 Piso 8º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Mario Javier Alonso, argentino, Ingeniero Mecánico, D.N.I. Nº 12.520.693, nacido el 5 de enero de 1957, casado en primeras nupcias con Alicia Gloria Stancich, con domicilio en calle Gurruchaga Nº 255 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designado, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. 25 de Mayo 2056 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 62524 Mar. 19

EL SUPER DEL JEAN S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 10 de Marzo de 2009, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la modificación de la cláusula sexta del contrato social de "EL SUPER DEL JEAN S.R.L."

En la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Marzo del año dos mil nueve, siendo las 11:00 hs. se reúnen los socios en la sede social de El Super del Jean SRL: Patricia Susana Ryan, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Noviembre de 1963, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Víctor Sergio Tubbia, con domicilio en calle Junín Nº 57, de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, acreditando su identidad con D.N.I. 16.565.510 y el Sr. Víctor Sergio Tubbia, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1960, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Ryan, con domicilio en calle Junín Nº 57, de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 14.210.211, a efectos de modificar la cláusula Sexta del contrato social de la firma El Super del Jean S.R.L. según observaciones realizadas por el Registro Público de Comercio en el decreto de fecha 23 de Febrero de 2009, los socios convienen de manera unánime redactar la cláusula sexta de la siguiente forma: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art.9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos y/o operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Se eligen como socios gerentes a los socios: Patricia Susana Ryan, argentina, nacida el 14 de Noviembre de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín Nº 57, de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.565.510 y Víctor Sergio Tubbia, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1960, de profesión comerciante casado en primeras nupcias con Patricia Susana Ryan, con domicilio en calle Junín Nº 57, de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 14.210.21. Sometido a votación se aprueba por unanimidad, siendo las 12:30 hs. y agotado el orden del día de da por finalizada la reunión.

Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2009.

\$ 82,50 62536 Mar. 19

DON EVARISTO S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION

DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Sr. José María Zarza, en autos: "Don Evaristo S.R.L. s/Renuncia y Designación de Gerente" (Expte. Nº 16, folio 69, año 2009) se hace saber: Por reunión unánime de socios de fecha

03/02/2009 se resuelve:

Administración: Renuncia a su cargo de gerente el Sr. Esteban Damián Villa, nacido el 24 de junio de 1979, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, DNI N° 27.108.092, domiciliado en calle San Martín N° 574 de la localidad de Florencia. Designación y aceptación del cargo de gerente de la Sra. Alba Estela Villar, nacida, el 12 de noviembre de 1958, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, profesión ama de casa, DNI N° 12.837.086, domiciliada en calle San Martín N° 586, de la Localidad de Florencia, quien acepta expresamente el cargo y manifiesta bajo declaración Jurada no estar comprendida en las prohibiciones previstas en el art. 264 de la Ley 19.550, y presta una garantía por el desempeño de esta función, de pesos cinco mil (\$ 5.000). Reconquista, 9 Marzo 2009. Duilio M. Francisco Hail, Secretario.

\$ 15 62575 Mar. 19

LIVE S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha 5 de Marzo de 2009, la señora Liliana Olivari, apellido materno Stumpo, D.N.I. N° 5.989.217, y la señorita Victoria Blázquez, de apellido materno Olivari, D.N.I. 29.680.206, únicos socios de LIVE S.R.L. deciden: Modificar el objeto social el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicio.

\$ 15 62507 Mar. 19

AGROPECUARIA QUEBRACHITOS S.C.A.

CAMBIO DE JURISDICCION

CESION DE CAPITAL COMANDITADO

A los fines que correspondan se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime según Acta N° 52 de fecha 8 de setiembre de 2008, dispuso el cambio de domicilio legal de la sociedad que era en Concordia, Provincia de Entre Ríos, Zona Rural, a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en calle Córdoba 1365 Piso 11. Asimismo la transferencia del capital comanditado del señor Juan Bautista Albertengo quien cede y transfiere la totalidad de su capital comanditado que asciende a la cantidad de \$ 800,00 (pesos ochocientos) representado por 800 acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos uno cada uno a favor de los señores Esteban Bernardo Rouillon la cantidad de \$ 200,00 (pesos doscientos) representado por 200 acciones nominativas no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una, a favor de Oscar Guillermo Crisci la cantidad de \$ 500,00 (pesos quinientos) representado por 500 acciones nominativas no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una, a favor de María Mercedes Gutiérrez la cantidad de \$ 100,00 (pesos Cien) representado por 100 acciones nominativas no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una.

\$ 15 62571 Mar. 19

ENIXE S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: ENIXE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace saber que por instrumento fechado el 27 de febrero de 2009 se ha dispuesto la ampliación del objeto social modificando el art. 2º del contrato oportunamente inscripto al Tomo 153, Folio 11525, Nº 1229 el 10 de octubre de 2002, cuya redacción definitiva es la siguiente: Segundo: Objeto social - El objeto de la sociedad será dedicarse a: 1) Venta y distribución de insumos y equipamiento médico, quirúrgico y accesorios para ortopedia; 2) exportación e importación de los rubros mencionados en el punto 1); 3) Prestación de servicios de rehabilitación y recuperación para pacientes afectados de dolencias ortopédicas, postraumáticas y postquirúrgicas; fonoaudiología, sicología, kinesiología, fisioterapia y medicina deportiva, gimnasio, y prácticas aeróbicas y de carga, por equipo de profesionales médicos y técnicos habilitados, y mediante el uso de máquinas y aparatos de uso específico a tales fines. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 15 62497 Mar. 19

M&J S.R.L.

DATOS PERSONALES DE LOS

NUEVOS SOCIOS

M&J S.R.L inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 150, Folio 19381, Nº 2113 de fecha 9 de diciembre de 1999; ampliando el edicto de fecha 27 de febrero de 2009 hace saber: 1) Que la inscripción mencionada en el edicto anterior corresponde a una modificación del Contrato Social y no de la Inscripción. 2) Que mediante resolución de fecha 2 de enero de 2009 se aprobó las modificaciones introducidas y oportunamente publicadas. 3) Los datos personales de los nuevos socios: a) Zongzong Dai de nacionalidad china, titular del D.N.I.: 93.918.539 domiciliado realmente en Alem Nº 4081 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, soltero, comerciante y b) Yufu Shi de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 94.041.390, con domicilio real en calle Crovara Nº 5987 de la localidad de San Alberto, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

\$ 18 62554 Mar. 19

ROVIAL S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2008 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico Nº 17, que cerrará el 31/07/2011. Presidente: Pablo Leonardo Nazar, Vicepresidente: María Elena Corrales; Director Suplente: Oscar Alberto Solans.

\$ 15 62515 Mar. 10

EL PATO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Se hace saber que por instrumento de fecha 9 de Diciembre de 2008 el Sr. Ricardo Alesio Rossi, D.N.I.: Nº 11.115.114, cedió 300 de cuotas sociales que le correspondían en la mencionada sociedad, que representan \$ 3000 de Capital Social, al sr. Alesio Germán Rossi, DNI: Nº 30.076.000. En el mismo acto se designa como socio gerente a Alesio Germán Rossi y se ratifica a Ricardo Alesio Rossi, también como socio gerente. Manteniéndose vigente el resto de las cláusulas del contrato. Santa Fe, 12 de marzo de 2009.

Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 62477 Mar. 19

SALTA S.A.

DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 5 de setiembre de 2003, los señores socios han resuelto fijar el domicilio social en calle Salta Nº 3225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 62525 Mar. 19
